CHIAPAS

A LOS CC. INTEGRANTES DE
LA ASAMBLEA ESTATAL

CONSIDERANDOS

1. Que, el artículo 20 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, aprobados el pasado 1 de enero del 2022, establece que la Asamblea Estatal, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos estatales del Partido.

2. Que, de conformidad con lo establecido en el articulo QUINTO TRANSITORIO de la normatividad interna antes referido, se nombro al Mtro. Ricardo Araón Aguilar Gordillo, como presidente de la Comisión Política Estatal.

3. Con fecha 1 de enero de 2022, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 21 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas se forma la Comisión Política Estatal, con 15 integrantes.

4. Con fecha 01 de febrero del 2022, y de conformidad con lo previsto por el artículo 20 y 23 de los Estatutos del Partido, se emite la Convocatoria en tiempo y forma a la sesión presencial de este Órgano Colegiado, la cual fue enviada a los correos personales de sus integrantes y publicada en el portal www.rspchiapas.org

5. Que el artículo SEGUNDO, TERCERO Y SEXTO TRANSITORIO de los Estatutos, LOS INTEGRANTES serán nombrados, en tanto se conforman los órganos del partido que habrán de confirmar o no dichos nombramientos.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente:

CHIAPAS

CONVOCATORIA

A las y los integrantes de la Asamblea Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 20 en sus apartados 1, 2 y 3 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, se les convoca a participar a la sesión de Instalación de Asamblea Estatal, que se llevará a cabo el día lunes 7 de febrero del 2022 a las 18:00 hrs, presencial en la dirección en calle Azucenas 217, Col. Laureles, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
III. Instalación de la Asamblea Estatal.
IV. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión Polītica de Redes Sociales Progresistas Chiapas, Mtro. Ricardo Araón Aguilar Gordillo.
V. Propuesta y en su caso aprobación de los Documentos Basicos de RSP Chiapas.
VI. Propuesta y en su caso, aprobación de la Ratificación de los integrantes de la Comision Política Estatal de Redes Sociales Progresistas Chiapas.
VII. Propuesta y en su caso, aprobación para elegir al titular de la Secretaria General de RSP Chiapas.
VIII. Propuesta y en su caso aprobación para elegir al titular de la Secretaria Estatal Jurídica
IX. Propuesta y en su caso, aprobación el Plan de Trabajo Anual del Partido RSP Chiapas.
X. Propuesta y en su caso aprobación de la Plataforma Electoral en el estado de Chiapas 2022 de RSP Chiapas.
XI. Propuesta y en su caso, aprobación de la convocatoria del proceso electoral extraordinario en el estado de Chiapas 2022.
XII. Propuesta y en su caso, aprobación de no registrar precandidatos en el proceso electoral extraordinario en el estado de Chiapas 2022.
XIII. Propuesta y en su caso, aprobación de la formula de elección de candidaturas para el proceso electoral extraordinario en el estado de Chiapas 2022.
XIV. Clausura la primera sesión ordinaria de la Asamblea Estatal 2022 de Redes Sociales Progresistas Chiapas.

A T EN T A M E N T E

“Por un Chiapas digno y progresista”

MTRO. **RICARDO AGUILAR GORDILLO**

PRESIDENTE

RUBRICA